



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

FECHA: Armenia, miércoles 14 de septiembre de 2016

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES:

José Fernando Echeverry Murillo, Rector
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico
Jhon Carlos Castaño Osorio, Vicerrector de investigaciones
Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación
Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería
Henry Reyes Pineda, Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales
Pedro Felipe Díaz Arenas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
Víctor Dumar Quintero, Representante de los Directores de Pregrado
Robinson Pulgarín Giraldo, Representante de los Directores de Pregrado
Francisco Javier Ibargüen Ocampo, Representante de los Docentes
Jhon Jairo Hernández Mantilla, Representante de los Estudiantes
Rodrigo Osorio Belalcázar
 Secretario General

AUSENTES CON EXCUSA: **Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez**, Vicerrector Académico.

INVITADOS: **Néstor Jairo Zapata Gil**, Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Universidad del Quindío
Jair García Arias, Jefe Oficina Asuntos Docentes

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

3.1 Acta No. 016 del 16 de agosto de 2016.

4. INFORME

4.1 Reforma Curricular para Programas de Pregrado por Facultades.

5. PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Memorando con radicación interna No. 2016-IM15696 del 12 de agosto, enviado por el Vicerrector Académico, en el que remite el Memorando General No. 2016-IM14521 del Director de la Maestría en Química, por el cual el Comité de Posgrados solicita suspensión de términos matrícula financiera a nombre de la estudiante LUZ ÁNGELA HERRERA CORREA.

6.2 Memorando General No. 2016-IM15915 remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual anexa el correo electrónico del 4 de agosto del presente año del Comité de Posgrados, Maestría en Ciencias Sociales, Modalidad Estudiantes Coterminales.

6.3 Correo electrónico del 2 de septiembre de 2016, enviado por la señora Norma C. Upegui Barreto, por medio del cual presenta solicitud de apoyo para estudiantes Universitarios Egresados del ICBF.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUORUM

El señor Secretario General informa al señor Rector que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir, con la presencia de 12 miembros.

2. ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al Orden del día de la sesión No. 018.

Informa el Secretario General que el Vicerrector Académico, Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, le solicitó que se incluyera en el orden del día un punto para que el señor Juan Carlos Marín Ramírez, Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, presentara el documento Oferta Académica de Pregrado 2017 – I semestre.

Puesto en consideración por el señor Presidente del Consejo Académico, se autoriza por unanimidad la inclusión de este punto en el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

3.1 El Secretario General da lectura al Acta No. 016 del 16 de agosto de 2016, la cual es aprobada con las siguientes recomendaciones:

- Página 7 primer renglón: separar las palabras Rector / que.
- Página 11 primer renglón: reemplazar la palabra "taxamómica" por la palabra correcta "taxanómica".
- Página 11 último renglón: debe leerse: "Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas"

Con las anteriores correcciones es aprobada por unanimidad el Acta 016 del 16 de agosto de 2016.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

4. INFORME.

4.1 Reforma Curricular para Programas de Pregrado por Facultades.

El señor Rector inicia la presentación de este punto del Orden del Día, señalando que las diferentes Facultades deben tener listo el Informe Curricular para el mes de diciembre del presente año, en un 70%, el 30% restante para junio del año entrante.

Informa el Rector que hay varios aspectos que inquietan dentro de las Reformas Curriculares. Tal es el caso de las virtualizaciones, las cuales las están presentando como si fuera una regla de tres.

Mediante apoyo con diapositivas, el Rector explica que se hará una revisión por parte de la Unidad Curricular, sobre los avances por Facultades.

Interviene el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Jorge Enrique Gómez Marín, quien manifiesta que la propuesta de la Clínica Universitaria ha generado mucha inquietud al interior del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios y ha podido percibir un sentimiento equivocado sobre este proyecto. Por tal razón, ha llamado a algunos Jefes de Departamentos Clínicos para explicar el alcance de ese proyecto.

Agrega, que la Universidad Von Humboldt inicia en poco tiempo las prácticas hospitalarias en el Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios y algunos estudiantes de Enfermería han informado que han tenido inconvenientes para ingresar a sus prácticas.

El principal propósito de la Facultad Ciencias de la Salud, continua el señor Decano, es cobertura y calidad bien balanceadas. Actualmente el Hospital presenta dificultades por obsolescencia de equipos, caso de ecógrafos para Ginecología.

El señor Rector señala que este tema se debe tratar en el punto de Propositiones y Varios.

Reformas Curriculares por Facultad / Programas:

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

Informa el señor Rector al Consejo Académico que en cuanto al Programa de Zootecnia no ha habido voluntad por parte de la Gobernación para cancelar la suma de \$270.000.000 (doscientos setenta millones de pesos) por concepto de las becas otorgadas para Posgrados, teniendo presente que fue la Gobernación quien emitió la convocatoria y no la Universidad. Iniciamos el primer semestre con 16 estudiantes y la Gobernación a la fecha no nos ha cancelado el 90% que le corresponde en ese convenio.

El asunto como bien se sabe, fue llevado al Consejo Superior, donde se acordó la conformación de un comité de conciliación. La semana pasada la dirección jurídica de la Gobernación conceptuó que no existía convenio. Para el próximo Consejo Superior, presentará un informe al respecto.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Henry Reyes Pineda, quien manifiesta que se tiene proyectado un Programa de ciclo profesional que se



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

llamará Administración de Empresas Agropecuarias. Con ello, se da una muerte digna a los programas anteriores. Estamos trabajando más con los docentes ocasionales que con los de planta.

Interpela el Rector diciendo que hay que tener mucho cuidado para no reformar Programas que no tienen futuro.

- El Programa de Ingeniería de Alimentos presentará su proyecto curricular en el mes de diciembre del presente año, al igual que los programas de Tecnología Agropecuaria y Agroindustrial.

El señor Rector agrega que se podría presentar el Programa de Zootecnia con clases de fines de semana concentrados, matrícula equivalente a distancia y un alto componente de presencialidad.

Ingresa a la sesión del Consejo Académico, el Decano Ramiro García Arias, a las 9:10 a.m.

*** FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS**

Los programas de Biología, Física, Química, Tecnología en Instrumentación en Electrónica y las Maestrías en Biomatemáticas y en Química, presentarán sus reformas curriculares en el mes de diciembre de 2016.

Todas las maestrías para la Facultad, se harán para el mes de julio de 2017.

El señor Rector comenta que debemos aprovechar en la Facultad de Ciencias Básicas, para presentar una oferta en Educación Terciaria para formación profesional; aclara que se espera la presentación del Estatuto de Posgrados.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Ramiro García Arias, quien sugiere al Consejo Académico que el Programa de Tecnología en Instrumentación en Electrónica se transfiera a la Facultad de Ingeniería.

*** FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que el Programa de Medicina no tendrá mayores modificaciones, el Programa de Enfermería, está bien curricularmente y el de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentarán su reforma en el mes de diciembre de 2016.

Agrega el Decano, que en la parte de la planta física se requieren nuevos salones y comenta que desea para estos programas, se den más oportunidades a los estudiantes Quindianos.

En cuanto a la Maestría en Ciencias Biomédicas, el Ministerio de Educación Nacional ha señalado que ya tenemos las condiciones previstas. Tenemos que enviar la documentación de autoevaluación.

El Doctor Jhon Carlos Castaño Osorio señala que en relación con el Doctorado en Ciencias Biomédicas, se debe considerar para el año entrante.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Jorge Enrique Gómez Marín agrega que estamos evaluando todo lo que sucede con los cursos preuniversitarios para Medicina y Enfermería y presentaremos un informe. Al respecto vamos a proponer que se aumente el número de estudiantes que vienen del preuniversitario y entran a la Facultad Ciencias de la Salud.

El Rector comenta que es muy importante aumentar el grupo de estudiantes Quindianos en los cursos preuniversitarios. Tenemos varios temas que corresponden a los estatutos, por lo que debemos hacer modificaciones integrales.

*** FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

El señor Decano, Carlos Iván Correa Valencia, informa que los programas de Administración de Negocios presencial, Administración de Negocios a distancia, Administración Financiera y Contaduría Pública y Economía, presentarán sus reformas curriculares para el mes de diciembre de 2016.

Igualmente la Maestría de Administración presentará su reforma curricular en julio del año 2017; en el Programa de Economía, por su parte, se proyecta abrir un curso nocturno.

El Rector comenta que la malla curricular en el programa de Economía debe ser diferente para cada jornada.

Agrega que el programa de Administración de Negocios en las dos modalidades, debe ser igual.

Dice, además, que debemos reglamentar el 33% virtual y el 66% presencial buscando el espíritu de la norma de la reforma curricular.

*** FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES**

El Decano Felipe Díaz Arenas, señala que están trabajando en la reforma curricular del programa de Artes Visuales para junio del año entrante.

Señala el Rector que este programa hay que analizarlo desde la concepción misma. Tenemos 90 estudiantes en seis (6) semestres, es decir 15 estudiantes por semestre ingresan a estudiar Artes Visuales y terminan en Bellas Artes. El programa parece estar mal estructurado, requiere de reformas.

Interviene el Decano Ramiro García Arias, señalando que las artes hay que promoverlas y auspiciarlas.

El doctor Jhon Carlos Castaño, a su vez, comenta que hay que acompañar el programa de Artes Visuales.

El Rector expone, en diapositivas, trabajos que están realizando los estudiantes del programa de Biología que tomaron la electiva de Artes Visuales. Comenta que a este programa hay que definirle máximo 10 cohortes.

El Decano Ramiro García Arias, explica sobre la exposición de los estudiantes del programa de Biología que tomaron la electiva de artes e hicieron unas pinturas excelentes de pájaros y aves.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

Se retira el doctor Jhon Carlos Castaño Osorio, para asistir a la sustentación de la maestría en Ciencias Biomédicas de la alumna Margarita María Cardona, a las 9:50 am.

El decano Pedro Felipe Arenas, informa que los programas de Comunicación Social – Periodismo, Filosofía, Trabajo Social y Gerontología, presentarán sus propuestas curriculares en el mes de diciembre del presente año.

*** FACULTAD DE EDUCACIÓN**

El decano de la Facultad de Educación, Angelmiro Galindo, comenta que las reformas curriculares de los programas de distancia, estarán para el mes de junio del año 2017.

Continúa diciendo que el Proyecto Educativo de la Facultad, será remitido a la vicerrectoría académica finalizando el mes de septiembre del presente año.

Los programas de pregrado presenciales estarán con los perfiles curriculares para junio de 2017. El núcleo común está orientado por la escuela pedagógica.

*** FACULTAD DE INGENIERÍA**

El decano de la Facultad de Ingeniería Gustavo botero Echeverri, informa al Consejo Académico que las reformas curriculares de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Electrónica, Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Topografía, se presentaran en el mes de diciembre de este año. Lo relacionado con la Maestría en Ingeniería, se presentará en el mes de junio del próximo año.

El ingeniero Robinson pulgarín Giraldo, comenta que tiene todo en el micro currículo, falta llevarlo a los syllabus.

Continúa informando el Decano de la Facultad de Ingeniería que se sigue trabajando en la consecución de la certificación de alta calidad del programa de Tecnología en Topografía.

Finalmente, el Consejo Académico determina establecer la comisión para reglamentar y hacer los ajustes administrativos de gestión y desarrollo curricular del PAC – Proyecto Académico Curricular de que trata el parágrafo del artículo tercero del acuerdo del consejo superior No. 029 de julio 28 de 2016, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

- José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
- José Enver Ayala Zuluaga, Coordinador Política Académico Pregrado.
- Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.
- Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El señor Rector manifiesta que el Comité de Posgrado debe darle celeridad al proyecto de reglamentación, el cual debe presentarse prontamente.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

Continua señalando que se autoriza a los señores Decanos, que así lo requieran para que, mediante una OPS (orden de prestación de servicios), pueda vincular asesor profesional que realice las modificaciones y asesore a cada Facultad, para adelantar todo el proceso de ajuste curricular y dar cumplimiento al calendario establecido.

5. PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, Reinaldo sierra prieto, hizo la presentación sobre el Plan de Fomento a la Calidad 2016. Incluye la solicitud de modificación de dicho Plan. Informa que el 31 de agosto se recibió instrucción del MEN, mediante curricular No. 2, que hace necesario realizar una segunda modificación a las inversiones de la vigencia 2016, dado que los recursos CREE que se van a recibir en la presente vigencia pasaron de ser la suma inicialmente prevista de \$6.827.561.884, como se tenía proyectado en abril y el MEN hace una redefinición en \$6.580.449.442, lo que genera que la universidad realice algunos ajustes en los proyectos de líneas de inversión. El ingeniero Reinaldo Sierra Prieto, presentó al Consejo Académico el cuadro general de fuentes de financiación para los proyectos incluidos en el PFC – UQ 2015 – 2018, vigencia 2016.

De igual manera, expone los Proyectos de Plan de Fomento a la Calidad incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2016, indicando las principales variaciones en las diferentes líneas, metas y total de la inversión. Comenta que toda esta información debe llevarse al Consejo Superior.

El doctor Angelmiro Galindo Martínez informa que la Facultad a su cargo, puede reintegrar al presupuesto de inversiones la suma de \$300.000.000 (trescientos millones de pesos), previa autorización del consejo de Facultad, dineros provenientes del Fondo de Proyección Social.

El doctor Carlos Iván Correa Valencia señala que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hará un reintegro por la suma de \$350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos) los cuales al igual provienen del Fondo de Proyección Social.

El señor Rector dice que en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, estos fondos se podrán direccionar para la dotación del nuevo edificio de la Facultad.

Puesto en consideración por el señor rector el punto de las modificaciones al plan de fomento a la calidad, fueron aprobadas por unanimidad con 12 votos a favor.

6. CORRESPONDECIA

6.1 Memorando General con radicación interna No. 2016-IM 15696 del 12 de agosto, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el Memorando General No. 2016-IM 14521, del director de la Maestría en Química, en el que el Comité de Posgrados solicita suspensión de términos de la matrícula financiera a nombre la estudiante LUZ ÁNGELA HERRERA CORREA.

Una vez estudiada y analizada la solicitud presentada por la estudiante LUZ ÁNGELA HERRERA CORREA, se determinó aceptar la suspensión de términos en la liquidación de su matrícula financiera.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

6.2 Memorando General No. 2016-IM15915 remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual anexa el correo electrónico de 4 de agosto del presente año del Comité de Posgrados, Maestría en Ciencias Sociales, modalidad estudiantes coterminales de la Universidad de Caldas.

Una vez analizada y estudiada la solicitud de modalidad de estudiantes coterminales, se decidió informarle a la Universidad de Caldas que, en nuestra Universidad, no existe reglamentada dicha modalidad. Se les informará que en el proyecto de reforma del estatuto estudiantil está proyectado incluirla.

6.3 Correo electrónico del 2 de septiembre de 2016, enviado por la señora Norma C. Upegui Barreto, por medio del cual presente solicitud de apoyo para estudiantes universitarios egresados del ICBF.

El Consejo Académico estudio la solicitud de apoyo presentada por la subdirectora de responsabilidades penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Norma C. Upegui Barreto, para que el estudiante del programa de Ingeniería Electrónica, Cristian David Holguín Trujillo, continúe sus estudios y determinó que se envíe comunicación a la jefe del Área de Bienestar Institucional para que estudie la posibilidad de vincularlo como auxiliar administrativo de la Universidad del Quindío. Igualmente, recomendó se le escriba al gerente general del fondo de empleados de la Universidad del Quindío JOSÉ FERNANDO JARAMILLO CADAVID para que analice la viabilidad de ser becado por una de las empresas del sector solidario con las que tienen convenio.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Oferta académica para primer semestre del año 2017.

El jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, Juan Carlos Marin Restrepo, presenta mediante apoyo visual, la oferta académica para el primer semestre del año 2017, incluyendo los programas presenciales y los programas a distancia. Incorpora en el texto de estos documentos, la frase vigilada mineducación.

El texto del documento contiene el listado de los pregrados por Facultad, la acreditación de alta calidad para los respectivos programas que cuentan con este conocimiento, la jornada, el código SNIES, la duración en semestres. Informa, además, el número de cupos disponibles para cada programa, señalando que en el caso del programa Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, el cupo autorizado por el registro del MEN es de (150) ciento cincuenta alumnos.

El señor Rector José Fernando Echeverry Murillo comenta ante el Consejo Académico que, para el mejoramiento de los programas a distancia, se reunirá próximamente con los rectores de las Universidades de Caldas, Universidad Tecnológica de Pereira y una Universidad en Cali, a fin de suscribir convenio que nos facilite las aulas de sus instituciones en la ciudad de Cali. El programa de Administración Financiera abrirá (80) ochenta cupos por centro.

El señor Rector también solicita a los señores decanos y vicerrectores estudiar el proyecto de oferta académica presentado y hacer los ajustes que se consideren pertinentes, conociéndolos criterios de selección y los puntajes establecidos indicando, además, que no es posible la existencia de (2) fechas para cierre de inscripciones.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

Gustavo Botero Echeverri, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita que para el programa de Tecnología en Obras Civiles que se oferta en la ciudad de Cali, se debe hacer una mayor divulgación y publicidad y así atraer estudiantes a este programa.

Puesta en consideración por el señor Rector la oferta académica, presentada por el jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, el Consejo Académico por unanimidad determina aprobarla, con el voto favorable de 12 consejeros presentes.

7.2 informe situación del proyecto de Maestría en Derechos Humanos, Paz y Posconflicto. El representante de los estudiantes Jhon Jairo Hernández montilla, presenta ante el consejo académico las siguientes observaciones sobre el trámite que ha surtido el proyecto de la maestría en mención, diciendo:

- En esta maestría han cambiado todos los indicadores de la política académica curricular.
- No hay un estudio económico que sustente la maestría.
- Los convenios que se mencionan con otras instituciones universitarias o centros de investigación no demuestran con sus anexos, su existencia real.
- La maestría no está articulada con la misión de la Facultad ni la Institución.
- Todos los ítems deben estar desarrollados y no enunciados, como lo hace el presentador Oliverio Gómez.
- Se pregunta ¿éste proyecto ha pasado por el Comité de Posgrados?
- Se mencionan unas universidades y unos centros de estudio como aliados y no se cuenta al parecer con una carta de intención que permita establecer que esas universidades han aceptado hacer parte de la maestría.
- Se ha enviado un correo a los profesores por parte del profesor Oliverio Gómez donde manifiesta que el consejo académico ya aprobó esta maestría. Sin embargo, lo que se les aprobó es que continuaran con la elaboración y sustentación del documento por algunas carencias, ya mencionadas, del mismo.

Así como están las cosas, continúa, queda en entredicho la Universidad, los Consejeros Académicos, porque la sustentación de un documento que ya haya pasado por todos los filtros, podríamos estar incursos en violaciones y que nos inducen a un error. Eso puede ser un delito al dejar pasar tantas fallas y darle el visto bueno sin cumplir con los procedimientos establecidos.

Además, aparecen vinculados unos programas que no hacen parte del proyecto de dicha maestría.

Interviene el señor Rector e invita al representante de los estudiantes a moderar su intervención y aclara que no se ha aprobado por este Consejo Académico dicha maestría, pues carece de fundamentación económica; además se hicieron algunas observaciones y lo que se determinó es que se continúe realizando las revisiones que requiere el proyecto conforme a la política académico curricular presentar presupuesto y resolver las observaciones comentadas por dicho Órgano de Gobierno Académico. Una vez lo anterior, se expondría nuevamente. Por tanto, se devolvió al Consejo de Facultad.

Interviene el Decano Henry Reyes Pineda diciendo que ojalá todas las maestrías fueran interdisciplinarias para enriquecer sus contenidos.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018**

El Consejo Académico determina que se le escriba al señor Oliverio Gómez Hernández, con copia a la Directora del programa de Trabajo Social, precisándole que no se ha aprobado la maestría en Derechos Humanos, Paz y Posconflicto, por cuanto carece de importantes elementos, antes enunciados.

7.3 Comunicaciones de la DIAN, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
El Consejero Carlos Iván Correa Valencia, informa al Consejo Académico que la DIAN ha remitido a su decanatura una comunicación señalando una serie de compromisos tales como designación de tutores, instructores y otras obligaciones que para la Facultad son difíciles de realizar.

El Consejo Académico determina que dicha comunicación la debe remitir el señor decano a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, para que se tramite dentro de las condiciones de la Universidad.

El Consejero Ramiro García Arias interviene y pregunta: ¿Qué se sabe de las bonificaciones para los directivos de la Universidad?

El señor Rector informa que ese tema se estudiará, porque cada año deben ser diferentes.

7.4 INFORME DEL SEÑOR RECTOR

- CLÍNICA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO:

El señor Rector informa que este tema se está tratando por la rectoría de la Universidad con mucha prudencia. Inicialmente hemos considerado que se puede tener una IPS nivel 4 que tenga 30 camas UCI y 400 camas para pacientes, laboratorios de simulación y prácticas para los estudiantes. Debo precisar que fueron algunos médicos de la región, quienes presentaron una propuesta para realizar una alianza público privada. El privado construye el 100% del proyecto, teniendo un beneficio por 30 años. Para llevar a cabo este proyecto no podemos tomarnos período que corresponda a otra administración, es decir no podemos pasar del año 2019.

FINDETER ha considerado inicialmente viable el proyecto puesto que su Gerente de Proyectos, nos ha informado que encaja precisamente como una Asociación Público Privada para el sector de la salud y educación. Inicialmente se llevarán a cabo unos estudios de pre factibilidad que tienen un costo un costo de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos). Esta inversión la recuperamos con el proyecto y FINDETER podría hacer los créditos para el desarrollo de la estructura física.

Interviene el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, indicando que agradece el apoyo que el Consejo Académico le ha dado en este momento crucial, puesto que el Ministerio de Salud quiere que cada Universidad tenga su propio Hospital Universitario como escenario de prácticas médicas y es claro que se requieren espacios propios para preparar nuestros profesionales en salud.

El señor Rector manifiesta que se continuará con todos los estudios de pre factibilidad por parte de la Universidad. Indica que sería muy valioso que los docentes de la Facultad fijen una posición para FINDETER. El eje cafetero, agrega, se está llenando de pensionados sin que tengamos la capacidad hospitalaria. Nosotros vamos a poner el lote, no hacemos inversiones que no sean retornables, el futuro es hoy, todas las grandes



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

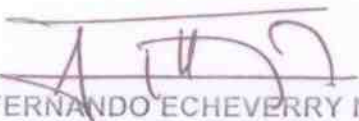
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 018

universidades del mundo tienen su hospital. Debemos seguir manejando el asunto con prudencia, pero ir avanzando. Si es del caso vamos a la Junta Directiva del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios.

Hacen parte de integral de esta acta los siguientes anexos:

- Documento introductorio PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (5 folios)
- Oferta académica 2017 – I (2 folios)
-

Finaliza la sesión a las 12:05 de la tarde.


JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente


RODRIGO OSORIO BELALCÁZAR
Secretario General